

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 612

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 24 de junio de 2010

Término del artículo 113: 5 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones referidas a los trabajos de reparación y modernización del rompehielos ARA “Almirante Irizar” de la Armada Argentina y sobre el alquiler del buque polar ruso “Golovnin”.

1. **Majdalani.** (1.714-D.-2010.)
2. **Fadul.** (1.729-D.-2010.)
3. **Fadul.** (1.730-D.-2010.)
4. **Martínez (J. C.), Fernández, Erro y Tunessi.** (1.815-D.-2010.)
5. **Linares, Peralta, Milman, Stolbizer, Alcuaz e Iturraspe.** (2.262-D.-2010.)
6. **Pinedo.** (2.588-D.-2010.)
7. **Álvarez (E. M.), Giubergia, Espíndola, Lancetta, Fernández, Erro, Alfonsín, Forte, Tunessi, Cusinatto, Rioboó, Martínez Oddone y Chemes.** (2.722-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Majdalani; de la señora diputada Fadul; de los señores diputados Martínez (J. C.), Fernández, Erro, Tunessi; el de las diputadas y diputados Linares, Peralta, Milman, Stolbizer, Alcuaz e Iturraspe; el del diputado Pinedo, y el de las señoras y señores diputados Álvarez (E. M.), Giubergia, Espíndola, Lanceta, Fernández (R. A.), Erro, Alfonsín, Forte, Tunessi, Cusinatto, Rioboó; Martínez Oddone y Chemes, respectivamente, sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo con relación a diversas cuestiones relacionadas con la reparación y modernización del rompehielos ARA “Almirante Irizar” y

el alquiler del buque polar ruso “Golovnin” y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que resulten competentes, informe con referencia a los trabajos de reparación y modernización del rompehielos ARA “Almirante Irizar” de la Armada Argentina y sobre el alquiler del buque polar ruso “Golovnin”, lo siguiente:

1. El detalle de los trabajos de reparación y modernización en curso y el presupuesto total de los mismos.
2. El estado de avance de dichos trabajos y los desembolsos realizados a la fecha.
3. De acuerdo a lo referido por la señora ministra de Defensa en su exposición ante la Comisión de Defensa Nacional de este honorable cuerpo el pasado 10 de marzo, ¿cuánto tiempo estuvo paralizada la reparación del rompehielos y en qué afectó al plazo de entrega del mismo?
4. Si se tuvo en cuenta la conveniencia de recibir asistencia técnica por parte del astillero finlandés Wärtsilä, constructor de la nave, hoy parte del conglomerado Aker Yards.
5. Cuáles son las empresas contratadas para llevar a cabo la reparación del ARA “Almirante Irizar”.
6. Informe sobre las tareas específicas que está realizando en la actualidad la empresa SENER en el Astillero Tandanor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
7. Si existe un contrato vigente con la sociedad finlandesa de clasificación Der Norske Veritas para

* Artículo 108.

clasificar al buque, a cuánto asciende el monto del mismo y qué servicios comprende.

8. Si la sociedad Der Norske Veritas ha realizado recomendaciones sobre el diseño técnico de los trabajos de reparación y modernización, y cómo incidirían dichas recomendaciones en los tiempos de ejecución de proceso de reparación.

9. Si el Ministerio de Defensa evalúa rechazar los servicios de Der Norske Veritas y dejar al buque sin certificado de clasificación. En caso afirmativo, cuáles son las razones que avalarían esa decisión.

10. Cuáles son los tiempos estimados de finalización del proceso, incluyendo las pruebas de mar y hielo, y de acuerdo a la clasificación o no del buque.

11. Informe cuándo será trasladado el rompehielos ARA “Almirante Irizar” hacia el dique seco de la Base Naval Puerto Belgrano de la localidad de Coronel Rosales.

12. Informe la programación de trabajos que se realizarán sobre el rompehielos en la Base Naval Puerto Belgrano.

13. Informe si el contrato de alquiler del buque polar ruso “Golovnin”, se realizó tras una convocatoria a concurso internacional y durante cuántas campañas antárticas se extenderá.

14. Cuál es el costo del arrendamiento de los rompehielos utilizados actualmente para reemplazar las funciones que cumple el ARA “Almirante Irizar” y cuál es la vigencia de dichos contratos.

15. Se expliquen los motivos por los cuales se decidió rentar para las campañas antárticas un buque que no tiene condiciones de acceder a la base General Belgrano.

16. Indique concretamente para qué campaña antártica podrá prestar efectivamente servicios el “Almirante Irizar”.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

Julio C. Martínez. – Héctor J. Alvaro. – Carlos A. Carranza. – Liliana Fadul. – Alfredo H. Olmedo. – Patricia Bullrich. – Gladys S. Espíndola. – Natalia Gambaro. – Roberto R. Robledo. – Fernando E. Solanas. – Héctor D. Tomas. – Walter R. Wayar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Majdalani; de la señora diputada Fadul; de los señores diputados Martínez (J. C.), Fernández, Erro, Tunessi; el de las diputadas y diputados Linares, Peralta, Milman, Stolbizer, Alcuaz e Iturraspe; el del diputado Pinedo y el de las señoras y señores diputados Álvarez (E. M.), Giubergia, Espíndola, Lanceta, Fernández (R. A.), Erro,

Alfonsín, Forte, Tunessi, Cusinato, Rioboó, Martínez Oddone y Chemes, respectivamente; cree necesario introducir modificaciones a los textos originales, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa, para que informe sobre los siguientes puntos referidos a la reparación del rompehielos ARA “Almirante Irizar”:

1. Si el monto asignado de 328 millones de pesos resulta suficiente para la reparación definitiva del mismo.

2. Cuál es la fecha fijada para la entrega del ARA “Almirante Irizar” por parte de las empresas prestatarias con la reparación finalizada.

3. De acuerdo a lo referido por la señora ministra de Defensa en su exposición ante la Comisión de Defensa de este honorable cuerpo el pasado 10 de marzo, cuánto tiempo estuvo paralizada la reparación del rompehielos y en qué afectó al plazo de entrega del mismo.

4. Cuáles son las empresas contratadas para llevar a cabo la reparación del ARA “Almirante Irizar”.

5. Cuál es el porcentaje de la reparación efectuada a la fecha de la recepción del presente.

6. Si se hace certificación de obra. En caso afirmativo, adjuntar copia de los correspondientes certificados a fin de corroborar el porcentaje de obra realizado.

7. Cuál es el costo del arrendamiento de los rompehielos utilizados actualmente para reemplazar las funciones que cumple el ARA “Almirante Irizar” y cuál es la vigencia de dichos contratos.

Silvia C. Majdalani.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Defensa de la Nación para que informe sobre los siguientes aspectos relativos al alquiler del buque polar ruso “Golovnin”, utilizado en las campañas antárticas argentinas:

– Se indique si el alquiler del referido buque se realizó o no previa convocatoria a un concurso internacional de oferentes.

– Se exponga durante cuántas campañas antárticas se recurrió al empleo del “Golovnin”.

– Se dé cuenta de los valores a los que asciende, para cada campaña antártica, el alquiler de este buque.

– Se expliquen los motivos por los cuales se decidió rentar para las campañas antárticas un buque que no se encuentra en condiciones de acceder a la Base “General Belgrano”.

Liliana Fadul.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Ministerio de Defensa de la Nación para que informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la reparación del rompehielos “Almirante Irizar”.

– Si son ciertas las versiones periodísticas vertidas en el diario *Ámbito Financiero* del 1° de abril pasado, en el sentido que la reparación del rompehielos recién concluiría entre mayo y agosto de 2012.

– Indique concretamente para qué campaña antártica podrá prestar efectivamente servicios el “Almirante Irizar”.

Liliana Fadul.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que resulten competentes, informe lo que a continuación se solicita con referencia a los trabajos de reparación y modernización del rompehielos ARA “Almirante Irizar” de la Armada Argentina:

1. El detalle de los trabajos de reparación y modernización en curso y el presupuesto total de los mismos.

2. El estado de avance de dichos trabajos y los desembolsos realizados a la fecha.

3. Si existe un contrato vigente con la sociedad finlandesa de clasificación Der Norske Veritas para clasificar al buque, a cuánto asciende el monto del mismo y qué servicios comprende.

4. Si la sociedad Der Norske Veritas ha realizado recomendaciones sobre el diseño técnico de los trabajos de reparación y modernización, y cómo incidirían dichas recomendaciones en los tiempos de ejecución de proceso de reparación.

5. Si el Ministerio de Defensa evalúa rechazar los servicios de Der Norske Veritas y dejar al buque sin certificado de clasificación.

6. Cuáles son los tiempos estimados de finalización del proceso, incluyendo las pruebas de mar y hielo, y de acuerdo a la clasificación o no del buque.

Julio C. Martínez. – Norberto P. Erro. – Rodolfo A. Fernández. – Juan P. Tunessi.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados con los trabajos de ingeniería y asistencia técnica correspondientes a la reparación y modernización del rompehielos ARA “Almirante Irizar”, a saber:

1. Grado de avance de los trabajos de reparación total y modernización del barco, que comenzaron en noviembre de 2009 y se encuentran a cargo de la Empresa de Ingeniería, Construcciones Navales e Integración de Sistemas Española SENER.

2. Informe sobre las tareas específicas que está realizando en la actualidad la empresa SENER en el Astillero Tandanor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3. Informe, de acuerdo a la planificación de las operaciones, la fecha de finalización de las tareas de reparación total y modernización del rompehielos en el Astillero Tandanor.

4. Informe, respecto de la inversión original en las reparaciones, el monto que ya ha sido desembolsado a favor de la empresa SENER.

5. Informe cuándo será trasladado el rompehielos ARA “Almirante Irizar” hacia el Dique Seco de la Base Naval “Puerto Belgrano” de la localidad de Coronel Rosales.

6. Informe la programación de trabajos que se realizarán sobre el rompehielos en la Base Naval “Puerto Belgrano”.

7. Informe cuál es la fecha estimada de reingreso del rompehielos ARA “Almirante Irizar” a servicio activo.

8. Informe el monto total presupuestado para realizar la totalidad de los trabajos necesarios para reactivar el rompehielos ARA “Almirante Irizar”.

9. Informe sobre cualquier otro dato que aporte información relevante al presente.

María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. – Nora G. Iturraspe. – Gerardo F. Milman.

– *Fabián F. Peralta.* – *Margarita R. Stolbizer.*

6

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Defensa Nacional, informe a esta Honorable Cámara respecto de las siguientes cuestiones referidas a la situación en que se encuentra el rompehielos ARA “Almirante Irizar”.

1. Detallar el estado en que se encuentran los trabajos de reparación del rompehielos ARA “Almirante Irizar”. En caso de registrarse demoras, explicar los motivos correspondientes.

2. Si es cierto que se estaría estudiando el traslado del mismo a la Base Naval “Puerto Belgrano” para ser intervenido en uno de los diques secos allí existentes. En caso afirmativo, explicar los motivos que impiden su reparación en las instalaciones de Tandano en Buenos Aires.

3. ¿Cuál ha sido la forma de contratación de la empresa española SENER que tiene a su cargo la realización de la ingeniería de detalle de los trabajos a realizar? ¿Cuáles son los antecedentes concretos de la empresa en tareas como las que se desarrollan en el siniestrado “Irizar”?

4. Si se tuvo en cuenta la conveniencia de recibir asistencia técnica por parte del astillero finlandés Wärtsilä, constructor de la nave, hoy parte del conglomerado Aker Yards.

a) En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las gestiones realizadas a tal efecto y cuál fue su resultado?

b) En caso negativo, ¿cuáles son las razones que avalarían esta decisión?

5. Si es cierto que el Ministerio de Defensa estaría estudiando avanzar en las reparaciones de la nave sin contar con el aval de una sociedad internacional de clasificación naval. En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones que avalarían una decisión de ese tipo?

6. ¿Cuál es el grado de avance alcanzado en la reparación y, particularmente, en la contratación de la provisión de elementos principales a reemplazar, por caso planta de propulsión, generadores, tableros eléctricos, sensores, etcétera, siendo que estos elementos deben ser construidos por sus proveedores y los plazos de entrega pueden estimarse en meses y hasta, en algunos casos, en años?

7. ¿Cuál es el plan que el Ministerio de Defensa ha diseñado respecto del futuro de esta nave?

8. ¿Cuáles son las previsiones para el cumplimiento de las próximas campañas antárticas, en caso de que el plan de reparaciones no se cumpla conforme ha sido explicitado por la señora ministra de Defensa, en su

última visita a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de la Nación, en el mes de marzo pasado?

Federico Pinedo.

7

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar, con urgencia, al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan informen respecto al rompehielos “Almirante Irizar”, lo siguiente:

1. Con el fin de establecer cuáles fueron las causas que originaron el incendio y qué responsabilidades hubo, qué diligenciamiento ha sido ordenado por la autoridad respectiva: sumario, prevención sumaria, acta de investigación, o documento.

2. Si se pudo determinar si hubo negligencia, impericia o imprudencia por parte del personal que operó, administró o controló el buque en su estado operativo.

3. Si fueron determinadas las causas del incendio.

4. Si se dictaron normas o directivas y circularizado las mismas para evitar que este tipo de hechos se vuelvan a producir.

5. Cuáles fueron las conclusiones del suceso, y si de las mismas se desprendieron las acciones que se están siguiendo para realizar las reparaciones, modificaciones y actualizaciones acorde a lo normado por la Organización Marítima Internacional (OMI) necesarias para la puesta en servicio de la unidad en un todo de acuerdo a normas internacionales vigentes.

6. Si fue realizado algún peritaje, ya que el buque fue construido en Finlandia bajo determinadas normas de certificación de la construcción.

7. Un detalle de las reparaciones, cambios, equipos, plan de trabajo y plazo previsto de entrega de la unidad, lista para iniciar las pruebas de mar.

8. El costo de lo indicado en el punto anterior.

9. Si se ha solicitado valor y fecha de entrega aproximada por la construcción de un rompehielos nuevo.

10. Si se ha solicitado presupuesto a un astillero nacional y/o internacional, a los efectos de comparar el mismo con la construcción de un buque nuevo.

11.Cuál es el monto previsto/asignado para la reparación del rompehielos.

12. Si se han confeccionado las correspondientes planillas de rezagos de los equipos que fueron averiados por el incendio, así como de aquellos que han dejado de tener aplicación a bordo por llegar a su vida útil, por avería, por desgaste natural, etcétera.

13. Si las planillas mencionadas en el punto anterior fueron aprobadas por la autoridad competente, y como consecuencia de ello qué destino final se le dio al rezago.

14. En caso de respuesta afirmativa al punto anterior, si se ha procedido a archivar las planillas de movimientos de materiales de rezago –equipos, materiales y repuestos–, y documentación que indique destino final y recepción confirmatoria rubricada por el personal responsable respectivo.

*Elsa M. Álvarez. – Ricardo L. Alfonsín. –
Jorge O. Chemes. – José C. Cusinato. –
Norberto P. Erro. – Gladys S. Espíndola.
– Rodolfo A. Fernández. – Ulises U. J.
Forte. – Miguel Á. Giubergia. – Rubén O.
Lanceta. – Heriberto A. Martínez Oddone.
– Sandra A. Rioboó. – Juan P. Tunessi.*